

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43246

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31655 *MADRID*

Edicto

D.ª M.ª Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 262/2011 referente al concursado Doña Blanca Florinda Chango Chimborazo, por auto de fecha cinco de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Se aprueba el plan de liquidación realizado por el administrador concursal único D. Ángel Pedro Díaz Cano en los términos en que ha sido presentado, salvo en lo relativo a los vehículos Ford Transit y Renault Traffic, con reserva de dominio.
- 2. Ábrase la Sección Sexta de Calificación encabezada por testimonio del presente auto.
- 3. Anunciar por edictos la formación de la sección sexta, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 4. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.
- 5. Inscríbase, asimismo, en el Registro mercantil la aprobación del plan de liquidación y la formación de la sección sexta de calificación, librándose los oportunos mandamientos que se entregarán al procurador de la concursada para su diligenciado.
- 6. Se requiere a la representación procesal de la concursada a fin de que presente en el plazo máximo de TRES DIAS copia en soporte digital de su demanda de solicitud del presente concurso y de los documentos adjuntos a la misma para su inclusión en la sección 6.ª
 - 7. Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120063131-1